



CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS
CEDIA

SERVICIO DE INVESTIGACION Y ANALISIS
DIRECCIÓN

INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LX LEGISLATURA

1er Año de Ejercicio:

(Primer Periodo de Sesiones del 1º. de septiembre al 15 de diciembre 2006. Receso del 16 de diciembre 2006 al 31 de enero 2007.

Segundo Periodo de Sesiones del 1 de febrero al 30 de abril 2007.

Receso del 1 de mayo al 31 de agosto 2007)

Segundo Año de Ejercicio:

(Primer Periodo Ordinario del 1º. de septiembre al 15 de diciembre 2007. Receso del 16 de diciembre 2007 al 31 de enero 2008)

Lic. Víctor David Pitalúa Torres

Dirección

Dr. Jorge González Chávez

Febrero 2008

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF, 15969. Tel./Fax 0155 56281300 Ext. 4723 y 4726

e-mail: jorge.gonzalez@congreso.gob.mx

Índice

	Página
Presentación	2
I. Listado de Iniciativas que proponen reformar a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por orden cronológico, con indicación de los artículos que reforman, quién la presenta, comisión a la que se turnó, fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria y el objetivo que pretende cada iniciativa.	3
II. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (por artículo y grupo parlamentario que la presentó).	20
III. Relación de artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con mención de las iniciativas (número asignado en el listado del punto I) para su reforma, indicando el grupo parlamentario que las presentó.	42
IV. Aspectos Relevantes	46

PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar a conocer de manera sistematizada las iniciativas de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se han presentado durante la LX Legislatura en la Cámara de Diputados (del 1 de septiembre del 2006 al 31 de enero del 2008), la Dirección del Servicio de Investigación y Análisis del Centro de Documentación, Información y Análisis ha preparado esta investigación que da una visión de conjunto de las mismas.

La primera parte es un listado que asigna un número progresivo por orden cronológico de presentación de las iniciativas, da un breve resumen de su objetivo, la referencia de quien la propone y la fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria. Este listado tiene una liga electrónica por cada una de las iniciativas que la conforman, misma que al pulsarla, nos lleva directamente al texto completo en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

La segunda parte nos indica el artículo a modificarse, quién presenta la iniciativa en cuestión y la síntesis de la propuesta de cada una. Estas síntesis son elaboradas a partir del texto de la iniciativa publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La tercera parte nos muestra un cuadro concentrado que correlaciona los artículos que se proponen modificar con la iniciativa que lo contiene y el Grupo parlamentario que las propone.

En el cuarto apartado se destacan algunos de los datos más relevantes que se observan en este trabajo, entre los que se encuentran aquellas iniciativas de decretos que ya han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y cuentan con ligas electrónicas que nos remiten al texto del mismo.

I. Listado de Iniciativas que proponen reformar a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por orden cronológico, con indicación de los artículos que reforman, quién la presenta, comisión a la que se turnó, fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria y el objetivo que pretende cada iniciativa.

**Primer Año de ejercicio
(Del 1 de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2007)**

001) Que adiciona los párrafos cuarto a séptimo del artículo 133 y adiciona un artículo 136 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Minuta de la Cámara de Senadores).

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2088-I, martes 5 de septiembre de 2006. (15)

La iniciativa pretende:

Que cada una de las Cámaras del Congreso cree o valide el órgano oficial de difusión llamado Gaceta Parlamentaria, donde se publiquen todo lo concerniente a la actividad legislativa.

Que se publique en Internet toda la información pública posible, para efectos de transparencia y que sirva, además, de foro de participación ciudadana.

002) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Numeral 1 del artículo 17, artículo 21; artículo 31).

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 450 votos en pro, 19 en contra y 5 abstenciones, el jueves 7 de septiembre de 2006.

Aprobada en la Cámara de Senadores con 83 votos en pro, el martes 12 de septiembre de 2006.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 13 de septiembre de 2006.

Gaceta Parlamentaria, número 2091, viernes 8 de septiembre de 2006. (35)

La iniciativa pretende:

Establecer los criterios para la integración y duración de la Mesa Directiva.

Establecer los criterios para adoptar las decisiones de la Mesa Directiva, la cual será por consenso o por voto ponderado. Darle voz, mas no voto, al Secretario General, quien deberá concurrir a las reuniones.

Establecer los criterios para integrar la Junta de Coordinación Política.

003) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 47).

Presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2093, jueves 14 de septiembre de 2006. (43)

La iniciativa pretende:

Crear un Código y un Consejo de Ética Parlamentaria a los que deberán sujetarse los legisladores de la Cámara de Diputados.

004) Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Concepción Ojeda Hernández, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2102-I, viernes 29 de septiembre de 2006. (54)

La iniciativa pretende:

Establecer un nuevo formato para la apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso en donde el Presidente de la República presente su informe de gobierno.

005) Que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Juan Manuel Parás González, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2106, jueves 5 de octubre de 2006. (65)

La iniciativa pretende:

Establecer un nuevo formato para el desarrollo de las comparecencias, en el pleno o en comisiones, de la glosa del informe de gobierno.

006) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el numeral 2 del artículo 39 y se adiciona un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 43).

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención, el martes 17 de octubre de 2006. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 105 votos en pro y 1 abstención, el jueves 23 de noviembre de 2006.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 5 de diciembre de 2006.

Gaceta Parlamentaria, número 2110, miércoles 11 de octubre de 2006. (73)

La iniciativa pretende:

Dividir a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en dos comisiones independientes
Establecer la organización en cuanto a integrantes de las comisiones ordinarias.

007) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Radio y Televisión, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Artículos 4, 28, 131 y 132 de la LOCGEUM).

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de Radio, Televisión y Cinematografía y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2119, martes 24 de octubre de 2006. (101)

La iniciativa pretende:

Que en los periodos de receso, los diputados y senadores que no formen parte de la Comisión Permanente o tengan encomiendas específicas de las mesas directivas, presenten y difundan ante sus electorados un informe anual de actividades legislativas, de gestión y de representación en las que hubiesen participado.

Que se incluya en el Presupuesto Anual de Egresos de la Cámara de Diputados lo necesario para que los diputados estén en posibilidad de desempeñar con dignidad y eficacia las tareas legislativas y de atención a la ciudadanía, así como para su amplia difusión en las demarcaciones que representan.

Que el Congreso de la Unión cuente con canales de radio y televisión para reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria.

Crear la Comisión Bicameral de los Canales de Radio y Televisión del Congreso de la Unión y regular sus actividades.

008) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Elsa Conde Rodríguez, Alternativa.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género.

Gaceta Parlamentaria, número 2132-I, martes 14 de noviembre de 2006. (137)

La iniciativa pretende:

Que la Junta de Coordinación Política proponga la integración de las comisiones, observando el reflejo de la proporción que representen en el Pleno y la proporcionalidad de género.

009) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Seguridad Nacional. (Se adiciona un título VI: artículos: 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 de la LOCGEUM).

Presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 2132-I, martes 14 de noviembre de 2006. (140)

La iniciativa pretende:

Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.

010) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2132-I, martes 14 de noviembre de 2006. (145)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria para el Desarrollo Integral Sustentable de la Región Sureste de México.

011) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Gerardo Antonio Escaroz Soler y Luis Fernando Rodríguez Ahumada, PAN.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2134-I, jueves 16 de noviembre de 2006. (158)

La iniciativa pretende:

Extender el nombre, atribuciones y alcance a la Comisión Ordinaria de Pesca por el de Comisión de Pesca y Acuacultura.

012) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la LOGGEUM)

Presentada por los diputados Víctor Samuel Palma César y Alfredo Ríos Camarena, PRI.
Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Dictaminada en sentido negativo el miércoles 28 de marzo de 2007, se considera asunto totalmente concluido.
Gaceta Parlamentaria, número 2136-I, martes 21 de noviembre de 2006. (163)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria Plan Nacional de Desarrollo para aprobar y formular observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuación de ese documento.

013) Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Arely Madrid Tovilla, PRI; Edgar Mauricio Duck Núñez, PAN; y Francisco Santos Arreola, PRD.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Turnada a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.
Gaceta Parlamentaria, número 2134-I, jueves 16 de noviembre de 2006. (168)

La iniciativa pretende:

Establecer las facultades de la Comisión Jurisdiccional y estipular los requisitos que la Junta de Coordinación Política deberá tomar en cuenta para nombrarlos.

014) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 46 Bis, 47 y 49).

Presentada por el diputado Gilberto Ojeda Camacho, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2147-I, jueves 7 de diciembre de 2006. (201)

La iniciativa pretende:

Establecer los lineamientos para la conducción del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que será a través del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; así como la integración y facultades de dicho comité.

Establecer las características del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, así como la permanencia de su personal.

Establecer la adscripción a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de los Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Estudios Sociales y de Opinión Pública; de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

015) Que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2147-I, jueves 7 de diciembre de 2006. (206)

La iniciativa pretende:

Establecer un plazo de tres meses para que una Comisión dictamine una iniciativa.

016) Que reforma los artículos 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2147-I, jueves 7 de diciembre de 2006. (207)

La iniciativa pretende:

Estipular que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tome en cuenta las agendas presentadas por los grupos parlamentarios para determinar el programa legislativo de los periodos de sesiones.

017) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 11 y 23).

Presentada por los diputados Alfredo Ríos Camarena, Samuel Palma César y Carlos Armando Biebrich Torres, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2155-I, martes 19 de diciembre de 2006. (265)

La iniciativa pretende:

Adicionar un listado de seis obligaciones que deben observar los diputados, así como siete derechos.

Suprimir algunas disposiciones que se repetirían con las modificaciones propuestas en el artículo 11. Determinar atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva a fin de que se dé continuidad y orden al trabajo del Pleno, incluyendo sanciones a los legisladores que no se conduzcan correctamente.

018) Que reforma el artículo 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Godoy Cárdenas, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2187-I, martes 6 de febrero de 2007. (331)

La iniciativa pretende:

Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados confiera unidad de acción a los servicios de gestión ambiental.

019) Que adiciona el artículo 105 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Concepción Ojeda Hernández, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2189-II, jueves 8 de febrero de 2007. (337)

La iniciativa pretende:

Establecer las bases para elegir al Presidente e Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

020) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan un inciso h) al párrafo 1 del artículo 51; y un inciso d) al párrafo 1 del artículo 110).

Presentada por la diputada Sara Castellanos Cortés, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2199-I, jueves 22 de febrero de 2007. (372)

La iniciativa pretende:

Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros confiera unidad de acción a los servicios de gestión ambiental, que comprende los de aspectos de manejo de residuos sólidos, fomento de uso de energías alternativas y ahorro de agua, disminución del impacto negativo al medio y entorno.

Establecer que la Secretaría Servicios Administrativos y Financieros tenga a su cargo las atribuciones de diseñar e implementar los servicios de gestión ambiental en la Cámara de Senadores.

021) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan un segundo párrafo al numeral 4, un inciso h) al numeral 6, un numeral 6 Bis, un párrafo segundo al numeral 7, pasando el actual segundo párrafo a tercero, y un numeral 8 al artículo 45, y un numeral 4 al artículo 98; se reforman los incisos a), b) y g) del numeral 6 del artículo 45, el numeral 3 del artículo 49 de la LOCGEUM).

Presentada por los diputados Raúl Cervantes Andrade y César Horacio Duarte J. del PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2202-I, martes 27 de febrero de 2007. (392)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligación de protestar decir la verdad a los servidores públicos que comparezcan o envíen información a las comisiones legislativas.

Establecer lo que debe contener, mínimamente, el programa anual de trabajo de las comisiones legislativas: la realización de audiencias, consultas populares, foros, visitas, entrevistas, convocatorias a particulares y comparencias de servidores públicos, cuando fuere necesario. Publicar en Gaceta Parlamentaria informes anuales.

Establecer las actividades que deben realizar las comisiones, derivadas de la ley y del reglamento, de los acuerdos del Pleno, los que le turne la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y los que acuerden por sí mismas, en relación a la materia o materias de su competencia.

Que las comisiones evalúen periódicamente el Plan Nacional de Desarrollo y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia, así como de los informes que presente el Ejecutivo a la Cámara.

Establecer la obligación, plazos y contenidos de las convocatorias que deberán cumplir las comisiones para convocar a reuniones.

Establecer procedimiento para dictaminar una Iniciativa de Ley proveniente del ejecutivo.

Establecer las actividades principales que deben desarrollar los centros de estudios en apoyo a la actividad legislativa de las comisiones.

Precisar el procedimiento y plazos de las comisiones para dictaminar las iniciativas.

022) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley Federal de Cabildeo. (Se adiciona un Título Sexto a la LOCGEUM: artículos 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147).

Presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2202-I, martes 27 de febrero de 2007. (400)

La iniciativa pretende:

Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.

023) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 7 de la LOCSEM).

Presentada por el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, Nueva Alianza.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2212-I, martes 13 de marzo de 2007. (458)

La iniciativa pretende:

Cambiar el formato de la ceremonia de Informe Presidencial para que el Ejecutivo solamente remita el documento en lugar de asistir.

024) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un numeral al artículo 6º, se reforman los numerales 1, 2 y 3 del artículo 7º y reforma el numeral 4 del artículo 45 de la LOCGEUM).

Presentada por el diputado José Jesús Reyna García, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2214-I, jueves 15 de marzo de 2007. (478)

La iniciativa pretende:

Regular las intervenciones en tribuna por parte de los legisladores en la ceremonia de apertura de los periodos de sesiones ordinarias de cada año legislativo de la Cámara de Diputados.

Cambiar el formato del Informe Presidencial, para que se presente en noviembre en lugar de septiembre, sin intervenciones, ni interrupciones, por parte de los legisladores.

Que las comisiones hagan un estudio de la información que hubieren solicitado a funcionarios de la Administración Pública Federal en los términos del artículo 6º de la Ley de Planeación, y del artículo 93 constitucional.

025) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Lourdes Quiñones Canales, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2216-I, martes 20 de marzo de 2007. (487)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Protección Civil en la Cámara de Diputados.

026) Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Carlos Armando Biebrich Torres, PRI; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2223-I, jueves 29 de marzo de 2007. (536)

La iniciativa pretende:

Crear el Comité Legislativo de la Cámara de Diputados que estará integrado por quienes formaron parte de la Mesa de Decanos, el cual será un órgano de consulta y opinión, de carácter no vinculatorio, sobre los temas legislativos que le requieran la Junta de Coordinación Política y los órganos legislativos.

027) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 4o. y 6o. de la LOCGEUM).

Presentada por el diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2234-IV, martes 17 de abril de 2007. (599)

La iniciativa pretende:

Cambiar el inicio del segundo periodo de sesiones al 1 de marzo de cada año, en lugar del 1 de febrero.

028) Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 13 Bis, 13 Bis 1, 13 Bis 2, 13 Bis 3, 13 Bis 4, 13 Bis 5).

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2236, jueves 19 de abril de 2007. (614)

La iniciativa pretende:

Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.

029) Que reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 y se recorren los numerales 2 y 3 para ser 7 y 8 del artículo 29).

Presentada por la diputada Layda Sansores San Román, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2234-V, martes 17 de abril de 2007. (614)

La iniciativa pretende:

Regular la asignación, manejo y fiscalización de las subvenciones y espacios físicos que la Junta de Coordinación Política destine a cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

030) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (Se reforman los artículos 40, numeral 5 y 43, numeral 3, y 45 numeral 7 de la LOCGEUM).

Presentada por el diputado Francisco Javier Santos Arreola, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2236-IV, jueves 19 de abril de 2007. (651)

La iniciativa pretende:

Establecer nuevos criterios de selección del número de diputados que integren la Comisión Jurisdiccional e Instructora, de acuerdo con los principios de representatividad y proporcionalidad.

Establecer nuevos criterios de selección de los integrantes de las comisiones, especialmente a los secretarios de las mismas, observando proporcionalidad, antecedentes y experiencia legislativa.

Regular la forma en que se tomen las decisiones en las resoluciones al interior de las comisiones.

031) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Obdulio Ávila Mayo, PAN; y Miguel Ángel Jiménez Godínez, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2239-IV, martes 24 de abril de 2007. (663)

La iniciativa pretende:

Que la actual Comisión de Desarrollo Metropolitano se convierta en la Comisión de Desarrollo Urbano, Metropolitano y de Ordenamiento Territorial, a fin de aumentar sus facultades integrando a su objeto de análisis y campo de trabajo, a todos los centros de población del país.

032) Que reforma y adiciona los artículos 29, 34, 46 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa, PRD.

Gaceta Parlamentaria, número 2239-V, martes 24 de abril de 2007. (696)

La iniciativa pretende:

Establecer que las subvenciones para los grupos parlamentarios destinadas al apoyo de actividades legislativas, serán comprobables y estarán contempladas de manera explícita en el presupuesto aprobado por el Pleno; serán incorporados a la cuenta pública de la cámara y serán auditables.

Que el anteproyecto de presupuesto para la Cámara de Diputados que presente la Junta de Coordinación Política, esté desglosado a nivel de partida y subpartida; además, su aplicación deberá ser justificada y comprobada.

Que la Junta de Coordinación Política elabore normas específicas para regular el ejercicio presupuestal de la Cámara, mismas que deberán ser aprobadas por el Pleno.

Cuando existan casos de excepción, en cuanto a la interpretación de las normas por parte del comité de Administración de la Junta de Coordinación Política, deberán ser sometidos la opinión de la Contraloría Interna. Todas las actas, anexos y dictámenes que genere el Comité de Administración, deberán estar disponibles para el público en la página electrónica de la Cámara, previa opinión del Comité de Información de la misma.

Establecer atribuciones para que la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados tenga autonomía en el desarrollo de sus funciones; pueda medir el desempeño y la eficiencia de todas las áreas de la Cámara; tenga facultades para recibir quejas, denuncias e inconformidades y atribuciones para sancionar a los servidores públicos.

033) Que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Ariel Castillo Nájera, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2241-VIII, jueves 26 de abril de 2007. (748)

La iniciativa pretende:

Establecer que el Presidente o Secretario de una Comisión sean quienes califiquen la procedencia o no de la justificación de una falta de algún miembro de comisión a una reunión previamente convocada.

034) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforman los artículos: **21** numeral 3; **23** numeral 1, inciso i) y j); **35** numeral 2; **37** numerales 2 y 5; **38** numeral 1, incisos b) y d); **42**; **47** numeral 1; la denominación de la Sección Primera del Capítulo Séptimo del Título Segundo; **48** numerales 1, 2, 3 inciso d), y 4 incisos b), c), d), e), y f), y los incisos e) y f) actuales se recorren en el orden alfabético para pasar a ser los incisos f) y g), respectivamente; **50** numeral 2, inciso a); **52** numeral 2, inciso a); y el **Artículo tercero transitorio**, fracción VI y VII); se adicionan los **artículos: 14** numerales 1, 3 y 4; **15** numeral 3; **26** numerales 3 y 4; **34** numeral 1, incisos d) y e); **48** numeral 3, inciso e); la denominación de la Sección Segunda del Capítulo Séptimo del Título Segundo; **49** numerales 1 y 3; **50** numeral 1; 51 numeral 1; **52** numeral 1; **56** numeral 1 e inciso a); y se deroga el último párrafo de la fracción VI), todos de la LOCGEUM).

Presentada por los diputados Irene Aragón Castillo, Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2241-VIII, jueves 26 de abril de 2007. (753)

La iniciativa pretende:

Suprimir la figura de la Secretaría General, y en contrapartida, crear las figuras de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros.

035) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Reforma el párrafo 2 del artículo 39; modifica el párrafo 1 del artículo 43; modifica el inciso f) del párrafo 6 del artículo 45 de la LOCGEUM).

Presentada por los diputados José Jesús Reyna García y Mauricio Ortiz Proal, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2241-VIII, jueves 26 de abril de 2007. (758)

La iniciativa pretende:

Establecer solamente veinticuatro comisiones ordinarias en lugar de cuarenta.

Definir la proporcionalidad en la integración de las comisiones ordinarias.

Redefinir las tareas de las comisiones.

Aclarar que los asuntos que sean competencia de alguna de las comisiones ordinarias de la Cámara, no podrán ser atendidos por comisiones especiales.

Establecer como función de la Secretaría de Servicios Parlamentarios la de apoyar a las comisiones legislativas con un estudio sobre la constitucionalidad y armonía con el orden jurídico vigente, de las iniciativas presentadas ante el Pleno.

036) Que adiciona una fracción al artículo 39, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Modesto Brito González, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2257, lunes 21 de mayo de 2007. (783)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de *Asuntos Mineros*.

037) Que deroga y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se derogan los artículos 14, numeral 4,

Artículo 17, numeral 5, Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79; el Título Primero, denominado "Del Congreso General", se constituye con dos capítulos, el primero, que se denominará "Disposiciones Generales", comprende del artículo 1 al 13, y el segundo, que se denominará "De los Grupos parlamentarios", comprenderá del artículo 13 Bis 1 al 13 Bis 17, que se adicionan con el presente decreto).

Presentada por los diputados Mario Alberto Salazar Madera, Rogelio Carbajal Tejada y Carlos Alberto Torres Torres, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2282, lunes 25 de junio de 2007. (830)

La iniciativa pretende:

Regular la conformación y funcionamiento de los grupos parlamentarios del Congreso, conjuntando todos los artículos referentes a ellos en un solo capítulo.

038) Que reforma el artículo 7 de la Ley de la Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Francisco Javier Santos Arreola, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2306, viernes 27 de julio de 2007. (861)

La iniciativa pretende:

Regular la sesión de apertura del primer periodo de sesiones y el protocolo del informe presidencial por parte del Ejecutivo.

039) Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Alejandro Chanona Burguete y Elías Cárdenas Márquez, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 313 votos en pro, el jueves 20 de septiembre de 2007. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 71 votos en pro y 2 abstenciones, el jueves 13 de diciembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 24 de diciembre de 2007.
Gaceta Parlamentaria, número 2316, viernes 10 de agosto de 2007. (880)

La iniciativa pretende:

Establecer las funciones y obligaciones de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

040) Que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del formato del informe presidencial.

Presentada por los diputados Héctor Larios Córdova y Cristián Castaño Contreras, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2321, viernes 17 de agosto de 2007. (888)

La iniciativa pretende:

Regular la sesión de apertura del primer periodo de sesiones y el protocolo del informe presidencial por parte del Ejecutivo.

**Segundo Año de Ejercicio
Primer Período Ordinario y Comisión Permanente
(Del 1 de septiembre del 2007 al 31 de enero del 2008)**

041) Que reforma los artículos 38 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado José Gildardo Guerrero Torres, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2335-I, jueves 6 de septiembre de 2007. (953)

La iniciativa pretende:

Establecer un calendario básico para la celebración de las sesiones de los comités, comisiones ordinarias y extraordinarias para el cumplimiento de los programas legislativos. Establecer que los diputados puedan pertenecer hasta a dos comisiones ordinarias, en lugar de tres como se establece actualmente.

042) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (se adiciona un numeral 8 al artículo 45).

Presentada por el diputado Juan Carlos Velasco Pérez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2335-I, jueves 6 de septiembre de 2007. (958)

La iniciativa pretende:

Establecer los criterios y trámites para conocer y dictaminar resolución en materia de salarios mínimos generales y profesionales.

043) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (se adiciona un párrafo segundo al numeral 4 del artículo 45 y 3 del artículo 49; y se adicionan los artículos 55 Bis, 55 Bis 1 y 55 Bis 2) **y de la Ley General de Desarrollo Social.**

Presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público.

Gaceta Parlamentaria, número 2338-IV, martes 11 de septiembre de 2007. (980)

La iniciativa pretende:

Crear el Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas de la Cámara de Diputados.

044) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (se reforman los artículos 23, 26, 30, 34, 39, 41, 44, 45, 49, se adicionan los artículos 47 Bis, 51 Bis, un Título VI del artículo 136 al 153 y un numeral 5 al artículo 46).

Presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2345-II, jueves 20 de septiembre de 2007. (1027)

La iniciativa pretende:

Reformar integralmente el régimen interno de la Cámara de Diputados que norma el proceso legislativo y la actividad administrativa, para elevar la productividad, la responsabilidad legislativa y establecer un política institucional que abone a la transparencia y la rendición de cuentas.

045) Que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Dolores de María Manuell Gómez Angulo, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2355-III, jueves 4 de octubre de 2007. (1062)

La iniciativa pretende:

Establecer al obligatoriedad de que los diputados y los senadores integrantes del Congreso de la Unión presenten un informe anual de labores en el distrito, circunscripción o estado que representen y por el que hayan sido elegidos como legisladores federales.

046) Que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (se modifica y adiciona el artículo 39, fracción XL).

Presentada por la diputada Patricia Castillo Romero, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2365-I, jueves 18 de octubre de 2007. (1131)

La iniciativa pretende:

Cambiar el nombre y atribuciones de la Comisión Ordinaria de Vivienda por el de Desarrollo Urbano y Vivienda.

047) Que reforma los artículos 49, 109 y 135 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, María Eugenia Campos Galván y Alejandro Landero Gutiérrez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2370-I, jueves 25 de octubre de 2007. (1169)

La iniciativa pretende:

Crear el Centro Bicameral de Estudios Internacionales.

Establecer que para un mejor funcionamiento las instituciones de investigación jurídica y legislativa podrán trabajar de manera bicameral

048) Que adiciona un nuevo inciso h), pasando el actual a ser inciso i), al artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Dora Alicia Martínez Valero, PAN; y Carlos Chaurand Arzate, PRI.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 283 votos en pro, 32 en contra y 15 abstenciones, el martes 6 de noviembre de 2007. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 79 votos en pro y 1 abstención, el martes 13 de noviembre de 2007. Con modificaciones.

Devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Minuta 60:1236, miércoles 14 de noviembre de 2007).

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 350 votos en pro, 12 en contra y 4 abstenciones, el miércoles 14 de noviembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 15 de noviembre de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2378, miércoles 7 de noviembre de 2007. (1164)

Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se establece un artículo transitorio único de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 350 votos en pro, 12 en contra y 4 abstenciones, el miércoles 14 de noviembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 15 de noviembre de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2384, jueves 15 de noviembre de 2007. (1236)

La iniciativa pretende:

Darle atribuciones a la Junta de coordinación Política para que le corresponda presentar al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejeros para su elección.

Después del proceso legislativo, la iniciativa original fue modificada y en lugar de modificar el artículo 34, se aprobó la adición de un artículo transitorio a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo fue:

Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por una única vez, para que presentara al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejero presidente y los de los consejeros electorales para su elección.

049) Que reforma y adiciona los artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Marina Arvizu Rivas, Alternativa.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2388-I, jueves 22 de noviembre de 2007. (1250)

La iniciativa pretende:

Establecer nuevos criterios para la conformación y disolución de un grupo parlamentario.

Establecer la prohibición de que los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario, puedan integrarse a otro existente.

050) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica (se adiciona un inciso g) al apartado 1, del artículo 49 y se reforma el inciso h) del apartado 1, del artículo 109 y se recorre el contenido actual de éste al inciso i); Se adiciona un título sexto, así como los artículos 136 a 144) y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Rogelio Carbajal Tejada, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2391-II, martes 27 de noviembre de 2007. (1303)

La iniciativa pretende:

Que la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga a su cargo el Servicio de Registro y Regulación del Cabildeo contenidas en el Título Sexto de esta ley, que esta misma iniciativa propone.

Adicionar un Título Sexto "De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión", artículos del 136 al 144.

051) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (se adiciona una fracción X y se recorre el orden de las fracciones en el numeral 2 del artículo 39).

Presentada por el diputado Martín Ramos Castellanos, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2403-I, jueves 13 de diciembre de 2007. (1378)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.

052) Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Raúl Cervantes Andrade, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2403-I, jueves 13 de diciembre de 2007. (1394)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligación de protesta de decir la verdad a los titulares de las dependencias o entidades, cuando los presidentes de las comisiones ordinarias, con el acuerdo de éstas, soliciten información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal.

053) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Orgánica (se reforma el inciso g) del artículo 67; así como se adiciona el artículo 87) y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el senador Héctor Pérez Plazola, PAN.

Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 2430, miércoles 23 de enero de 2008. (1419 BIS).

La iniciativa pretende:

Establecer criterios y plazos para excitar a las comisiones que no cumplieran con sus obligaciones de dictamen de iniciativas.

Establecer las partes que debe contener y el vínculo con la iniciativa que le dio origen en los dictámenes que elaboren las comisiones.

II. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (por artículo y grupo parlamentario que la presenta).

Artículo 4

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	007	Que en los periodos de receso, los diputados y senadores que no formen parte de la Comisión Permanente o tengan encomiendas específicas de las mesas directivas, presenten y difundan ante sus electorados un informe anual de actividades legislativas, de gestión y de representación en las que hubiesen participado.
PAN	027	Cambiar el inicio del segundo periodo de sesiones al 1 de marzo de cada año, en lugar del 1 de febrero.

Artículo 6

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	024	Regular las intervenciones en tribuna por parte de los legisladores en la ceremonia de apertura de los periodos de sesiones ordinarias del inicio de cada año legislativo de la Cámara de Diputados.
PAN	027	Cambiar el inicio del segundo periodo de sesiones al 1 de marzo de cada año, en lugar del 1 de febrero.

Artículo 7

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	004	Establecer un nuevo formato para la apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso en donde el Presidente de la República presente su informe de gobierno.
PRI	005	Establecer un nuevo formato para el desarrollo de las comparecencias, en el pleno o en comisiones, de la glosa del informe de gobierno.
PANAL	023	Cambiar el formato de la ceremonia de Informe Presidencial para que el Ejecutivo solamente remita el documento en lugar de asistir.
PRI	024	Cambiar el formato del Informe Presidencial, para que se presente en noviembre, en lugar de septiembre, sin intervenciones, ni interrupciones por parte de los legisladores.
PRD	038	Establecer al obligación de que el presidente dirija un discurso en el acto de apertura de sesiones del Congreso y permanecer hasta la clausura de la sesión. Establecer la intervención de los grupos parlamentarios para

		<p>fijar su posicionamiento y hacer preguntas al Ejecutivo. Regular las preguntas que se le hagan al Ejecutivo. Establecer el comportamiento y el orden en la sesión por parte de los legisladores y del Ejecutivo. Establecer la forma en que se debe contestar el informe del Ejecutivo.</p>
PAN	040	<p>Establecer las formalidades del Ejecutivo y el Legislativo en la sesión de apertura del primer periodo de sesiones del Congreso. Prohibir las interpelaciones e interrupciones al Ejecutivo por parte de los legisladores. Regular el uso de la palabra a los legisladores para hacerle preguntas al Ejecutivo. Establecer los principios con que se debe conducir el Presidente del Congreso en la sesión de apertura.</p>

Artículo 11

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	017	Adicionar un listado de seis obligaciones que deben observar los diputados, así como siete derechos.
PAN	045	Establecer la obligatoriedad de que los diputados y los senadores integrantes del Congreso de la Unión presenten un informe anual de labores en el distrito, circunscripción o estado que representen.

Artículo 13 BIS

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	028	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.

Artículo 13 BIS 1

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	028	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.
PAN	037	Determinar cómo se debe integrar un grupo parlamentario.

Artículo 13 BIS 2

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	028	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión

		en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.
PAN	037	Establecer las formalidades para la conformación de un grupo parlamentario.

Artículo 13 BIS 3

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	028	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.
PAN	037	Establecer las formalidades para la conformación de un grupo parlamentario.

Artículo 13 BIS 4

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	028	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.
PAN	037	Establecer la personalidad jurídica de los grupos parlamentarios.

Artículo 13 BIS 5

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	028	Regular la actuación de los integrantes del Congreso de la Unión en el ejercicio de la función legislativa, quienes observarán los principios de honradez y transparencia.
PAN	037	Determinar el objeto de los grupos parlamentarios.

Artículo 13 BIS 6

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer el patrimonio de los grupos parlamentarios.

Artículo 13 BIS 7

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer la incapacidad de contraer deudas por parte de los grupos parlamentarios.

Artículo 13 BIS 8

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer la organización de los grupos parlamentarios.

Artículo 13 BIS 9

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer las atribuciones del pleno de los grupos parlamentarios.

Artículo 13 BIS 10

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer lo referente a las sesiones y/o resoluciones de los grupos parlamentarios.

Artículo 13 BIS 11

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer la forma de designación del coordinador del grupo parlamentario y sus atribuciones.

Artículo 13 BIS 12

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer las atribuciones del comité de administración y transparencia del grupo parlamentario.

Artículo 13 BIS 13

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer los derechos de los grupos parlamentarios

Artículo 13 BIS 14

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer las obligaciones de los grupos parlamentarios

Artículo 13 BIS 15

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
----------	-------------------	-----------

PAN	037	Establecer cómo se regirán las relaciones laborales de los grupos parlamentarios con su personal.
------------	------------	---

Artículo 13 BIS 16

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer los lineamientos en materia administrativa.

Artículo 13 BIS 17

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Establecer la vigencia de la personalidad jurídica de los grupos parlamentarios.

Artículo 14

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se derogan el numeral 4 referente a la conformación de los Grupos parlamentarios.

Artículo 17

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Gpos. Parlamentarios	002	Establecer los criterios para la integración y duración de la Mesa Directiva.
PAN	037	Se derogan el numeral 5 referente a la prohibición de que los coordinadores de los grupos parlamentarios formen parte de la Mesa Directiva.

Artículo 21

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Grupos parlamentarios	002	Establecer los criterios para adoptar las decisiones de la Mesa Directiva, la cual será por consenso o por voto ponderado. Darle voz, mas no voto, al Secretario General, quien deberá concurrir a las reuniones.
PRD	034	Determinar que a las reuniones de la Mesa concurren el Secretario General de Servicios Parlamentarios y el de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara, con voz pero sin voto, quienes auxiliarán para el desarrollo de las reuniones.

Artículo 23

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	017	Suprimir algunas disposiciones que se repetirían con las modificaciones propuestas en el artículo 11. Determinar atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva a fin de que se dé continuidad y orden al trabajo del Pleno, incluyendo sanciones a los legisladores que no se conduzcan correctamente.
PRD	034	Que el Presidente de la Mesa Directiva comunique al Secretario General de Servicios Parlamentarios y al Secretario General de Servicios Administrativos y Financieros las instrucciones, observaciones y propuestas que sobre las tareas a sus respectivos cargos formule la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Que el Presidente de la Mesa Directiva firme junto con el Secretario General de Servicios Parlamentarios o el Secretario General de Servicios Administrativos y Financieros los acuerdos de la Mesa Directiva, referidos a sus respectivos ámbitos de competencia.
Convergencia	044	Establecer mecanismos a cargo de la Mesa Directiva para agilizar el desarrollo de las sesiones; los registros de asistencia de las legisladoras y legisladores; la formulación, integración y desahogo del orden del día; los procedimientos para las discusiones; el control de acceso a las sesiones y la difusión de los trabajos de la Cámara.

Artículo 26

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Que los grupos parlamentarios entreguen en la primera sesión ordinaria de la Legislatura, a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios la documentación requerida; quien a su vez hará publicar los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios.
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la definición y conformación de un grupo parlamentario.
Convergencia	044	Establecer la obligatoriedad para cada grupo parlamentario de entregar un informe de su gasto presupuestal en la última sesión ordinaria; mismo que se publicará en la Gaceta Parlamentaria previa revisión y acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
PAS	049	Establecer un nuevo criterio para la conformación de un grupo parlamentario: Los diputados electos que provengan de un mismo partido político nacional podrán conformar un grupo parlamentario, siempre que dicho partido obtenga el porcentaje de votos requerido en la ley para conservar su registro. Establecer el criterio de disolución de un grupo parlamentario: cuando en el transcurso de una legislatura un grupo parlamentario se reduzca a un número inferior a la mitad de los integrantes con el que fue constituido, dicho grupo quedará disuelto.

Artículo 27

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a las funciones del coordinador del grupo parlamentario.

Artículo 28

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	007	Que se incluya en el Presupuesto Anual de Egresos de la Cámara de Diputados lo necesario para que los diputados estén en posibilidad de desempeñar con dignidad y eficacia las tareas legislativas y de atención a la ciudadanía, así como para su amplia difusión en las demarcaciones que representan. (Art. 28).
PAN	037	Se deroga este artículo referente a las funciones de los grupos parlamentarios.

Artículo 29

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	029	Regular la asignación, manejo y fiscalización de las subvenciones y espacios físicos que la Junta de Coordinación Política destine a cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados
PRD	032	Establecer que las subvenciones para los grupos parlamentarios destinadas al apoyo de actividades legislativas, serán comprobables y estarán contempladas de manera explícita en el presupuesto aprobado por el Pleno; serán incorporados a la cuenta pública de la cámara y serán auditables.
PAN	037	Se deroga este artículo referente a los recursos, subvenciones y espacios físicos que la Junta de Coordinación Política otorga a los grupos parlamentarios.

Artículo 30

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a los diputados sin partido.
Convergencia	044	Establecer la obligación de que los diputados, independientemente de la pertenencia o no a un grupo parlamentario, rindan un informe anual ante sus representados.
PAS	049	Establecer la prohibición de que los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario, puedan integrarse a otro existente.

Artículo 31

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Grupos parlamentarios	002	Establecer los criterios para integrar la Junta de Coordinación Política.

Artículo 34

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	032	Que el anteproyecto de presupuesto para la Cámara de Diputados que presente la Junta de Coordinación Política, esté desglosado a nivel de partida y subpartida; además, su aplicación deberá ser justificada y comprobada. Que la Junta de Coordinación Política elabore normas específicas para regular el ejercicio presupuestal de la Cámara, mismas que deberán ser aprobadas por el Pleno.
PRD	034	Que la Junta de Coordinación Política analice y apruebe el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros, en donde se establezca el estado que guardan las finanzas de la Cámara
Convergencia	044	Establecer que la Junta de Coordinación Política solicite los elementos mínimos que debe contener el informe de la Secretaría General respecto de las finanzas de general para ser aprobado y publicado en la de la Cámara por parte de las Comisiones, Junta de Coordinación Política, Mesa Directiva y demás instancias del Congreso. Que la Junta proponga al Pleno los criterios para la presentación, desahogo y trámite de los puntos de acuerdo por parte de cada Grupo Parlamentario.
PAN, PRI	048	Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política para que le corresponda presentar al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejeros para su elección. <i>Después del proceso legislativo, la iniciativa original fue modificada y en lugar de modificar el artículo 34, se aprobó la adición de un artículo transitorio a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo fue:</i> Darle atribuciones a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por una única vez, para que presentara al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejero presidente y los de los consejeros electorales para su elección.

Artículo 35

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Determinar que a las reuniones de la Junta de coordinación Política concurren el Secretario General de Servicios Parlamentarios y el de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara, con voz pero sin voto, quienes auxiliarán para el desarrollo de las reuniones.

Artículo 37

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Que el Presidente de la Cámara, quien preside la Conferencia, supervise el cumplimiento de sus acuerdos por parte de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros. Estos actuarán también como secretarios de las reuniones de la Conferencia con voz, pero sin voto.

Artículo 38

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	016	Estipular que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tome en cuenta las agendas presentadas por los grupos parlamentarios para determinar el programa legislativo de los periodos de sesiones.
PRD	034	Establecer como atribución de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, proponer al Pleno el proyecto de estatuto que regirá la organización y funcionamiento de las secretarías generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, así como lo relativo a los servicios de carrera. Establecer como atribución de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, llevar al Pleno, los nombramientos del Secretario General de Servicios Parlamentarios, el Secretario General de Servicios Administrativos y Financieros y del Contralor Interno de la Cámara.
PAN	041	Establecer un calendario básico para la celebración de las sesiones de los comités, comisiones ordinarias y extraordinarias para el cumplimiento de los programas legislativos.

Artículo 39

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Grupos parlamenta	006	Dividir a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en dos comisiones independientes.

rios		
PRD	010	Crear la Comisión Ordinaria para el Desarrollo Integral Sustentable de la Región Sur-Sureste de México.
PAN	011	Extender el nombre, atribuciones y alcance a la Comisión Ordinaria de Pesca por el de Comisión de Pesca y Acuacultura.
PRI	012	Crear la Comisión Ordinaria Plan Nacional de Desarrollo para aprobar y formular observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuación de ese documento.
PRI	025	Crear la Comisión Ordinaria de Protección Civil en la Cámara de Diputados.
PAN, PANAL	031	Que la actual Comisión de Desarrollo Metropolitano se convierta en la Comisión de Desarrollo Urbano, Metropolitano y de Ordenamiento Territorial, a fin de aumentar sus facultades integrando a su objeto de análisis y campo de trabajo, a todos los centros de población del país.
PRI	035	Establecer solamente veinticuatro comisiones ordinarias en lugar de cuarenta.
PRD	036	Crear la Comisión ordinaria de Asuntos Mineros.
Convergen cia	044	Establecer al facultad de las comisiones ordinarias para el examen y aprobación de los puntos de acuerdo que el pleno decida turnarles.
Convergen cia	046	Cambiar el nombre de la Comisión Ordinaria de Vivienda por el de Desarrollo Urbano y Vivienda.
PRD	051	Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial

Artículo 40

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI, PAN, PRD	013	Establecer las facultades de la Comisión Jurisdiccional y estipular los requisitos que la Junta de Coordinación Política deberá tomar en cuenta para nombrarlos.
PRD	030	Establecer nuevos criterios de selección del número de diputados que integren la Comisión Jurisdiccional e Instructora, de acuerdo con los principios de representatividad y proporcionalidad.

Artículo 41

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergen cia	044	Establecer el plazo en el que el Ejecutivo Federal tiene para dar cumplimiento a las conclusiones que le soliciten las comisiones legislativas de investigación.

Artículo 42

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Establecer que el Secretario General de Servicios Parlamentarios informe a la Conferencia cuando alguna comisión especial se haya extinguido.

Artículo 43

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Grupos Parlamentarios	006	Establecer la organización en cuanto a integrantes de las comisiones ordinarias.
PASC	008	Que la Junta de Coordinación Política proponga la integración de las comisiones, observando el reflejo de la proporción que representen en el Pleno y la proporcionalidad de género.
PRD	030	Establecer nuevos criterios de selección de los integrantes de las comisiones, especialmente a los secretarios de las mismas, observando proporcionalidad, antecedentes y experiencia legislativa.
PRI	035	Definir la proporcionalidad en la integración de las comisiones ordinarias.
PAN	041	Establecer que los diputados puedan pertenecer hasta a dos comisiones ordinarias, en lugar de tres como se establece actualmente.

Artículo 44

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PANAL	033	Establecer que el Presidente o Secretario de una Comisión sean quienes califiquen la procedencia o no de la justificación de una falta de algún miembro de comisión a una reunión previamente convocada.
Convergencia	044	Establecer la obligación a los presidentes de las comisiones de llevar un registro de asistencias de las reuniones de su comisión e informar mensualmente del mismo a la Presidencia de la Cámara.

Artículo 45

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	015	Establecer un plazo de tres meses para que una Comisión dictamine una iniciativa
PRI	021	Establecer la obligación de protestar decir la verdad a los servidores públicos que comparezcan o envíen información a las comisiones legislativas. Establecer lo que debe contener, minimamente, el programa anual

		<p>de trabajo de las comisiones legislativas: la realización de audiencias, consultas populares, foros, visitas, entrevistas, convocatorias a particulares y comparencias de servidores públicos, cuando fuere necesario. Publicar en Gaceta Parlamentaria informes anuales.</p> <p>Establecer las actividades que deben realizar las comisiones, derivadas de la ley y del reglamento, de los acuerdos del Pleno, los que le turne la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y los que acuerden por sí mismas, en relación a la materia o materias de su competencia.</p> <p>Que las comisiones evalúen periódicamente el Plan Nacional de Desarrollo y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia, así como de los informes que presente el Ejecutivo a la Cámara.</p> <p>Establecer la obligación, plazos y contenidos de las convocatorias que deberán cumplir las comisiones para convocar a reuniones.</p> <p>Establecer procedimiento para dictaminar una Iniciativa de Ley proveniente del ejecutivo.</p>
PRI	024	Que las comisiones hagan un estudio de la información que hubieren solicitado a funcionarios de la Administración Pública Federal en los términos del artículo 6º de la Ley de Planeación, y del artículo 93 constitucional.
PRI	035	Redefinir las tareas de las comisiones.
PRI	042	Establecer los criterios y trámites para conocer y dictaminar resolución en materia de salarios mínimos generales y profesionales.
PRD	043	Ampliar las funciones de las comisiones ordinarias para que puedan aprobar y remitir al Centro de Evaluación de las Políticas Públicas, las propuestas para incorporar en los lineamientos la evaluación de los programas de su competencia y una relación programas que prioritariamente deban ser incorporados al programa anual de evaluaciones.
Convergencia	044	Establecer que el programa de trabajo que presenten las comisiones estén acorde a los lineamientos que establezca la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
PRI	052	Establecer la obligación de protesta de decir la verdad a los titulares de las dependencias o entidades del Ejecutivo Federal, cuando los presidentes de las comisiones ordinarias les soliciten información.

Artículo 46

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Diversos Gpos Parlamentarios	026	Crear el Comité Legislativo de la Cámara de Diputados que estará integrado por quienes formaron parte de la Mesa de Decanos, el cual será un órgano de consulta y opinión, de carácter no vinculatorio sobre los temas legislativos que le requieran la Junta de Coordinación Política y los órganos legislativos.

PRD	032	Cuando existan casos de excepción, en cuanto a la interpretación de las normas por parte del comité de Administración de la Junta de Coordinación Política, deberán ser sometidos la opinión de la Contraloría Interna. Todas las actas, anexos y dictámenes que genere el Comité de Administración, deberán estar disponibles para el público en la página electrónica de la Cámara, previa opinión del Comité de Información de la misma.
Convergencia	044	Establecer el Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Artículo 46 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	014	Establecer los lineamientos para la conducción del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que será a través del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; así como la integración y facultades de dicho comité.

Artículo 47

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	003	Crear un Código y un Consejo de Ética Parlamentaria a los que deberán sujetarse los legisladores de la Cámara de Diputados.
PRI	014	Establecer las características del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, así como la permanencia de su personal.
PRD	034	Establecer que la Cámara cuenta con una Secretaría General de Servicios Parlamentarios y una Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones.

Artículo 47 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	044	Adicionar al Capítulo Séptimo un artículo 47 Bis para establecer un Código de Ética Parlamentario y un Comité de Ética con sus respectivos derechos y obligaciones.

Artículo 48

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Que la prestación de los servicios de coordinación y supervisión de la Cámara de Diputados quede a cargo de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros. Establecer los lineamientos y perfil requerido para el nombramiento de los Secretarios Generales de Servicios

		Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos de la Cámara de Diputados; así como las atribuciones de cada uno.
--	--	---

Artículo 49

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	014	Establecer la adscripción a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de los Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Estudios Sociales y de Opinión Pública; de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
PRI	021	Establecer las actividades principales que deben desarrollar los centros de estudios en apoyo a la actividad legislativa de la comisiones.
PRD	034	Precisar que los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados están adscritos a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios.
PRD	043	Crear el Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas de la Cámara de Diputados.
Convergencia	044	Estipular la finalidad de los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados y la obligación y tiempos para presentar un programa de trabajo.
PAN	047	Crear el Centro Bicameral de Estudios Internacionales.
PAN	050	Que la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga a su cargo el Servicio de Registro y Regulación del Cabildeo.

Artículo 50

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Establecer las funciones de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios.

Artículo 51

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	018	Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados confiera unidad de acción a los servicios de gestión ambiental.
PVEM	020	Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros confiera unidad de acción a los servicios de gestión ambiental, que comprende los de aspectos de manejo de residuos sólidos, fomento de uso de energías alternativas y ahorro de agua, disminución del impacto negativo al medio y entorno.
PRD	034	Establecer las funciones de la Secretaría General de Servicios Administrativos y Financieros.

Artículo 51 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	044	Establecer la obligación del Presidente de la Cámara y la Secretaría General de velar por la observancia de los principios austeridad e igualdad en asignación y adecuación de los espacios físicos para los grupos parlamentarios y diputados.

Artículo 52

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Establecer las funciones del Secretario General de Servicios Administrativos y Financieros.

Artículo 53

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	032	Establecer atribuciones para que la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados tenga autonomía en el desarrollo de sus funciones; pueda medir el desempeño y la eficiencia de todas las áreas de la Cámara; tenga facultades para recibir quejas, denuncias e inconformidades y atribuciones para sancionar a los servidores públicos.
Convergencia	039	Estipular las funciones y obligaciones del Contralor Interno de la Cámara de Diputados. Estipular las funciones y tareas de la Dirección de Auditoría. Estipular las funciones y tareas de la Dirección de Evaluación y Seguimiento. Estipular las funciones y tareas de la Dirección de Quejas, Denuncias e Inconformidades.

Artículo 55 BIS

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	043	Establecer el ámbito de acción del Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas

Artículo 55 BIS 1

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	043	Establecer la estructura básica del Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas y el órgano que emitirá la convocatoria.

Artículo 55 BIS 2

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	043	Establecer las atribuciones del Centro de Estudios de Evaluación de las Políticas Públicas

Artículo 56

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	034	Cambiar el término “las Secretarías” por el de “las Secretarías Generales”.

Artículo 67

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	053	Establecer criterios y plazos para excitar a las comisiones que no cumplieran con sus obligaciones de dictamen de iniciativas.

Artículo 71

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la conformación de los Grupos parlamentarios en el Senado.

Artículo 72

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la forma de integración de un grupo parlamentario en el Senado.

Artículo 73

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a los requisitos y formalidades para quedar declarado como integrado un Grupo parlamentario en el Senado.

Artículo 74

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a las funciones del Coordinador de Grupo parlamentario en el Senado.

Artículo 75

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a las modificaciones que ocurran en un Grupo parlamentario del Senado.

Artículo 76

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la cohesión de los Grupos parlamentarios del Senado.

Artículo 77

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a recurso que le corresponden a los grupos parlamentarios del Senado.

Artículo 78

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a los senadores sin partido.

Artículo 79

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	037	Se deroga este artículo referente a la ocupación de los espacios y escaños de los Senadores.

Artículo 87

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	021	Precisar el procedimiento y plazos de las comisiones para dictaminar las iniciativas a su cargo.

Artículo 98

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	021	Establecer procedimiento para dictaminar una Iniciativa de Ley proveniente del ejecutivo.

Artículo 103

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	021	Establecer procedimiento para dictaminar una Iniciativa de Ley proveniente del ejecutivo.
PAN	053	Establecer las partes que debe contener y el vínculo con la iniciativa que le dio origen a los dictámenes que elaboren las comisiones.

Artículo 105 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	019	Establecer las bases para elegir al Presidente e Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nal. de Derechos Humanos.

Artículo 109

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	047	Establecer que la Cámara de Diputados cuente con el Centro Bicameral de Estudios Internacionales, adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PAN	050	Establecer que la Secretaría General de Servicios Parlamentarios lleve a cabo las funciones establecidas en el Título Sexto de esta ley, referente a los servicios de cabildeo.

Artículo 131

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	007	Que el Congreso de la Unión cuente con canales de radio y televisión para reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria.

Artículo 132

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	007	Crear la Comisión Bicameral de los Canales de Radio y Televisión del Congreso de la Unión y regular sus actividades.

Artículo 133

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	001	Que cada una de las Cámaras del Congreso cree o valide el órgano oficial de difusión llamado Gaceta Parlamentaria, donde se publiquen todo lo concerniente a la actividad legislativa.

Artículo 135

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	047	Establecer que las instituciones de investigación jurídica y legislativa puedan trabajar de manera bicameral, para un mejor funcionamiento.

Artículo 136

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Senado	001	Que se publique en Internet toda la información pública posible, para efectos de transparencia y que sirva, además, de foro de participación ciudadana.
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.
PAN	050	Adicionar un Título Sexto "De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión".

Artículo 137

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional. (Art. 137).
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.
PAN	050	Adicionar un Título Sexto "De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión".

Artículo 138

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional. (Art. 138).
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.

PAN	050	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.
------------	------------	---

Artículo 139

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.
PAN	050	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.

Artículo 140

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Uno, que regule el Registro y Acceso de Cabilderos.
PAN	050	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.

Artículo 141

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
PAN	050	Adicionar un Título Sexto “De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión”.

Artículo 142

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
PAN	050	Adicionar un Título Sexto "De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión".

Artículo 143

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
PAN	050	Adicionar un Título Sexto "De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión".

Artículo 144

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	009	Crear y regular una Comisión Bicameral para tratar los temas relacionados al Control y la Evaluación de las Políticas y Acciones Vinculadas con la Seguridad Nacional.
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
PAN	050	Adicionar un Título Sexto "De la actividad de cabildeo ante el Congreso de la Unión".

Artículo 145

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

Artículo 146

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

Artículo 147

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
Convergencia	022	Reconocer y regular la actividad del cabildeo en el ámbito parlamentario.
Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

Artículo 148

Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
---------------------	------------	---

Artículo 149

Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
---------------------	------------	---

Artículo 150

Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
---------------------	------------	---

Artículo 151

Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
---------------------	------------	---

Artículo 153

Convergencia	044	Adicionar un Título Sexto, Capítulo Dos, que cree y regule al Comité de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
---------------------	------------	---

III. Relación de artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con mención de las iniciativas (número asignado en el listado del punto I) para su reforma, indicando el Grupo parlamentario que las presentó.

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios
4	007	027								
6	024	027								
7	005, 024	040	004, 038				023			
11	017	045								
13 Bis									028	
13 Bis 1		037							028	
13 Bis 2		037							028	
13 Bis 3		037							028	
13 Bis 4		037							028	
13 Bis 5		037							028	
13 Bis 6		037								
13 Bis 7		037								
13 Bis 8		037								
13 Bis 9		037								
13 Bis 10		037								
13 Bis 11		037								
13 Bis 12		037								
13 Bis 13		037								
13 Bis 14		037								
13 Bis 15		037								
13 Bis 16		037								
13 Bis 17		037								
14		037								

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios
17		037								002
21			034							002
23	017		034			044				
26		037	034			044		049		
27		037								
28	007	037								
29		037	032			029				
30		037				044		049		
31										002
34			032, 034			044				048 ¹
35			034							
37			034							
38		041	016, 034							
39	012, 025, 035	011	010, 036, 051			044, 046	031			006
40	013	013	013, 030							
41						044				
42			034							
43	035	041	030					008		006
44						044	033			
45	021, 024, 035, 042, 052		043		015	044				
46			032			044				026
46 Bis	014									

¹ Presentan PAN y PRI conjuntamente.

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios
47	014		034			003				
47 Bis						044				
48			034							
49	014, 021	047, 050	034, 043			044				
50			034							
51			034	020		018				
51 Bis						044				
52			034							
53			032			039				
55 Bis			043							
55 Bis 1			043							
55 Bis 2			043							
56			034							
67		053								
71		037								
72		037								
73		037								
74		037								
75		037								
76		037								
77		037								
78		037								
79		037								
87	021									
98	021									

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	PASC	Senado	Gpos. Parlamentarios
103		053								
105 Bis			019							
109		047						050		
131	007									
132	007									
133										001
135		047								
136	009	050				044				001
137	009	050				022, 044				
138	009	050				022, 044				
139	009	050				022, 044				
140	009	050				022, 044				
141	009	050				022, 044				
142	009	050				022, 044				
143	009	050				022, 044				
144	009	050				022, 044				
145						022, 044				
146						022, 044				
147						022, 044				
148						044				
149						044				
150						044				
151						044				
152						044				
153						044				

IV Aspectos Relevantes

Durante el periodo analizado (del 1 de septiembre del 2006 al 31 de enero del 2008) de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, se han presentado un total de 53 iniciativas para modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

a) Iniciativas aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación:

002) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Numeral 1 del artículo 17, artículo 21; artículo 31).

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 450 votos en pro, 19 en contra y 5 abstenciones, el jueves 7 de septiembre de 2006.

Aprobada en la Cámara de Senadores con 83 votos en pro, el martes 12 de septiembre de 2006.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 13 de septiembre de 2006.

Gaceta Parlamentaria, número 2091, viernes 8 de septiembre de 2006. (35)

006) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el numeral 2 del artículo 39 y se adiciona un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 43).

Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención, el martes 17 de octubre de 2006. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 105 votos en pro y 1 abstención, el jueves 23 de noviembre de 2006.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 5 de diciembre de 2006.

Gaceta Parlamentaria, número 2110, miércoles 11 de octubre de 2006. (73)

039) Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Alejandro Chanona Burguete y Elías Cárdenas Márquez, Convergencia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 313 votos en pro, el jueves 20 de septiembre de 2007. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 71 votos en pro y 2 abstenciones, el jueves 13 de diciembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 24 de diciembre de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2316, viernes 10 de agosto de 2007. (880)

048) Que adiciona un nuevo inciso h), pasando el actual a ser inciso i), al artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Dora Alicia Martínez Valero, PAN; y Carlos Chaurand Arzate, PRI.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 283 votos en pro, 32 en contra y 15 abstenciones, el martes 6 de noviembre de 2007. Votación.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 79 votos en pro y 1 abstención, el martes 13 de noviembre de 2007. Con modificaciones.

Devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Minuta 60:1236, miércoles 14 de noviembre de 2007).

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 350 votos en pro, 12 en contra y 4 abstenciones, el miércoles 14 de noviembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 15 de noviembre de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2378, miércoles 7 de noviembre de 2007. (1164)

Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se establece un artículo transitorio único de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 350 votos en pro, 12 en contra y 4 abstenciones, el miércoles 14 de noviembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 15 de noviembre de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2384, jueves 15 de noviembre de 2007. (1236)

b) Las iniciativas propuestas pretenden modificar 52 de los 135 artículos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos:

4, 6, 7, 11, 14, 17, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 87, 98, 103, 109, 131, 132, 133, 135.

c) Las iniciativas pretenden adicionar 42 artículos a la Ley Orgánica:

13 Bis, 13 Bis 1, 13 Bis 2, 13 Bis 3, 13 Bis 4, 13 Bis 5, 13 Bis 6, 13 Bis 7, 13 Bis 8, 13 Bis 9, 13 Bis 10, 13 Bis 11, 13 Bis 12, 13 Bis 14, 13 Bis 15, 13 Bis 16, 13 Bis 17, 46 Bis, 47 Bis, 51 Bis, 55 Bis, 55 Bis 1, 55 Bis 2, 105 Bis, y del 136 al 153.

d). Número de iniciativas presentadas por grupo parlamentario, Comisión o Diputado.

Grupo parlamentario	Número de Iniciativas Presentadas
Partido Revolucionario Institucional	12
Partido Acción Nacional	9
Partido de la Revolución Democrática	11
Partido Verde Ecologista de México	1
Partido del Trabajo	1
Convergencia	7
PANAL	2
PASC	2
PRI, PAN, PRD Conjuntamente	1
PRI, PAN Conjuntamente	1
PAN, PANAL conjuntamente	1
Coordinadores Parlamentarios	3
SENADO	2

e). Los artículos que tienen más propuestas de modificación son:

- En primer lugar, el artículo 39 con un total de 11 propuestas;
- En segundo lugar, el artículo 45 con 8 propuestas; y
- En tercer lugar, el artículo 49 con 7 propuestas.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LX LEGISLATURA
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Presidenta

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Secretario

Dip. Daniel Torres García
Secretario

SECRETARÍA GENERAL
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

Lic. Víctor David Pitalúa Torres
Investigador C